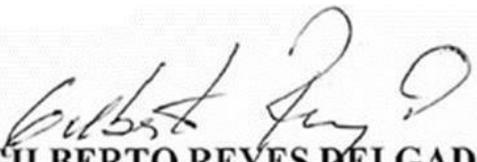


Proceso No. 2015-539

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta que se pretende el emplazamiento de una persona que al parecer ya se encuentra fallecida, como lo es GUSTAVO NEIRA MATEUS, se requiere a la parte demandante para que allegue certificado de defunción del mismo, por cuanto al aparecer sobre este ya se hizo sucesión registrada.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ
(Firma Escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No. 083 hoy 10 de
diciembre de 2021*

La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ